

***MUNICIPALIDAD DE GRANEROS, GOBIERNO LOCAL CON TRANSPARENCIA...***

Dando cumplimiento a las disposiciones y a las normativas de la **Ley N° 20.285** sobre Acceso a la Información Pública, se establece un marco claro de Transparencia Activa, como también la definición concreta del derecho de acceso a la información que tiene cualquier persona, sin discriminación alguna.

La **Municipalidad de Graneros** está en proceso de actualización de la Transparencia Activa, con la misión de aumentar la calidad de los servicios y la transparencia de su gestión con el objetivo de que se mejore la valorización de la función pública frente a los habitantes de la comuna, cumpliendo más eficientemente las demandas, necesidades y expectativas.

La normativa permite asimismo, transparentar la gestión administrativa y financiera de los distintos Servicios Públicos del país en todos los ámbitos en donde interviene, de manera tal de lograr una optimización de los servicios y un uso más eficiente de los recursos con que cuenta cada organización, con el propósito específico de responder de modo oportuno y eficiente a las demandas de la comunidad.

En este contexto, cualquier persona podrá solicitar, según lo que señala la Ley N° 20.285, la información de la Municipalidad de Graneros que dicha norma ha declarado pública, y ésta la pondrá a su disposición dentro de los plazos legales correspondientes, permitiendo así una adecuada fiscalización por parte de la comunidad y un mayor conocimiento de los procedimientos y actuaciones de éste Municipio.

## Ley 20.285

Escrito por

Domingo, 11 de Octubre de 2009 22:24 - Actualizado Domingo, 10 de Agosto de 2014 19:27

---